




TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL - FAMILIA

ASUNTO : AUTO DE SEGUNDO GRADO
TIPO DE PROCESO : RCE
DEMANDANTE : RUBIAN GÓMEZ AGUDELO Y OTROS
DEMANDADO : ANGEL EDISON CARO SOLANO Y OTROS
PROCEDENCIA : JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
RADICACIÓN : 66001310300320220000801 (3253)
MAG. SUSTANCIADOR : CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Se admite la renuncia informada por la abogada Laura Juliana Palacio Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.959.981 y T.P. 326.125 del C.S.J., como abogada sustituta del doctor Andrés Felipe Cárdenas, conforme a los documentos visibles en los archivos 22-25 de este cuaderno.

De igual modo, de conformidad con los archivos 26-27 del cuaderno de 2 instancia se reconoce personería al doctor Ricardo Suaza Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía número 75.100.694 y T.P. 292.273 del C.S.J para que actúe en este proceso como apoderado sustituto del doctor Andrés Felipe Cárdenas Olano (apoderado principal¹ de los codemandados Avidesa de Occidente S.A y Ángel Edison Caro Solano) en los términos del poder de sustitución conferido.

Notifíquese

Carlos Mauricio García Barajas

Magistrado

¹Cuaderno 1 instancia, archivo 12 pág.17-19

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
19/11/2024

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3085288e0a58e27db55565bc01f51ef07e4e32c952568ee3186101d698e3e26**
Documento generado en 18/11/2024 11:50:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
